

CONCHALI, 27 DIC 2019

DECRETO EXENTO N° 1631

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.461 de 27.12.18, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2019; Decreto Exento N° 01 de 02.01.19, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2019; Memorándum N° 01 de 02.01.19 de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; Decreto Exento N° 30/18 que aprueba Modificación Presupuestaria 01/19; Memorándum N° 12 del 08.01.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; Decreto Exento N° 32 del 17.01.19 Aprueba Modificación Presupuestaria 02/19; Memorándum N° 13 del 08.01.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.01.19; Decreto Exento N° 33 del 17.01.19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 26.02.19; Decreto Exento N° 211 de 26.02.19 que aprueba Modificación Presupuestaria 04/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 05.03.19; Decreto Exento N° 246 del 06.03.19 aprueba Modificación Presupuestaria 5/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 19.03.19; Decreto Exento N° 327/19 que aprueba modificación 6/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 09.04.19; Decreto Exento N° 446/19 que aprueba Modificación 7/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.04.19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del rechazo de la Modificación Presupuestaria N° 9/19 por el Concejo en sesión ordinaria del 30.05.19; Memorándum N° 360 del 13.05.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 30.05.19; Decreto Exento N°623 del 03.06.19 aprueba Modificación Presupuestaria 10/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 11.06.19; Decreto Exento N° 686 del 14.06.19 aprueba Modificación 11/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 09.07.19; Decreto Exento N° 773/19 aprueba Modificación 12/19; Memorándum N° 562 del 30.07.19 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 06.08.19; Decreto Exento N° 881 del 07.08.19 que aprobó Modificación 13/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 06.08.19; Decreto Exento N° 888 del 07.08.19 que aprobó Modificación 14/19; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 06.08.19; Decreto Exento N° 893 del 08.08.19 Aprueba Modificación Presupuestaria 15/19; Decreto Exento N° 998 de 04.09.19 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 16/19; Decreto Exento N° 1344 de 15.10.19 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 17, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.10.19; Decreto Exento N° 1344 de 15.10.19 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 17, ; Decreto Exento N° 1347 de 16.10.19 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión Extraordinaria del 22.10.19; Memorándum N° 704 del 15.10.19 de Secretaría Comunal de Planificación; Decreto Exento N° 1361 de 23.10.19 que aprueba modificación Presupuestaria N°19; Memorándum N° 726 de 29.10.19 de Secretaría Comunal de Planificación; Certificado emitida por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 05.11.19; Decreto Exento N° 1430 de 06.11.19 que aprueba modificación Presupuestaria N° 20; Memorándum N° 733 de 05.11.19 de Secretaría Comunal de Planificación; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal del 15.11.19; Decreto Exento N° 1.506 del 27.11.2019 que Aprueba Modificación Presupuesto N°22; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 26.11.2019; Memorándum N° 749 del 13.11.2019 de la Secretaría Comunal de Planificación; Decreto Exento N°1.530 del 29.11.2019 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°23; Certificado Emitido por el Secretario Municipal del acuerdo Adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2019; Memorándum N°789 de Secretaría Comunal de Planificación; Decreto Exento N° 1.581 del 16.12.2019 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°24; Certificado Emitido por el Secretario Municipal del acuerdo Adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2019; Memorándum N°790 de Secretaría Comunal de Planificación; Decreto Exento N° 1.589 del 16.12.2019 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°25; Certificado Emitido por el Secretario Municipal del acuerdo Adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 23.12.2019; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,



DECRETO:

1. APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 26/2019, de acuerdo a lo siguiente:

Municipalidad de Conchalí					13 de Diciembre 2019			
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 26 (MS)			
Subt.	Item	Asig.	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosos
DISMINUYE GASTOS					220.000			
21	02			Personal a contrata	2.027.360	50.000	1.977.360	1
22				Bienes y servicios de consumo	8.096.688	54.000	8.042.688	1
26	02			Compensación por daños a terceros	180.000	56.000	124.000	1
33	03	001	001	Al SERVIU-Programa de pavimentos participativos	178.385	60.000	118.385	1
AUMENTA GASTOS					220.000			
22	11	003		Servicios Informáticos	75.000	3.000	78.000	2
23	01	004		Desahucios e indemnizaciones	-	217.000	217.000	3
1	Disminuye presupuesto para financiar contratación de servicio informático municipal y cumplimiento Art.7° Ley N°21.135 inciso 3°.							
2	Aumenta presupuesto para contratar servicio informático municipal							
3	Aumenta presupuesto para dar cumplimiento al pago de la bonificación por retiro conforme al Art. 7° inciso 3° Ley N°21.135, mientras se perfecciona con SUBDERE el Convenio establecido en Art. 18°, de la citada Ley.							

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2019.



Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente

RVT/DBF/nme.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Dideco

Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.L.R. - Sec. Municipal - DAO - DOM

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

Modificación Presupuestaria N° 26
(M\$)

Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
DISMINUYE GASTOS					220.000			
21	02			Personal a contrata	2.027.360	50.000	1.977.360	1
22				Bienes y servicios de consumo	8.096.688	54.000	8.042.688	1
26	02			Compensación por daños a terceros	180.000	55.000	124.000	1
33	03	001	001	Al SERVIU-Programa de pavimentos participativa	178.385	60.000	118.385	1

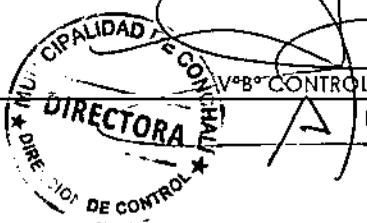
AUMENTA GASTOS					220.000			
22	11	003		Servicios Informáticos	75.000	3.000	78.000	2
23	01	004		Desahucios e indemnizaciones	-	217.000	217.000	3

- 1 Disminuye presupuesto para financiar contratación de servicio informático municipal y cumplimiento Art.7° Ley N° 21.135, inciso 3°
- 2 Aumenta presupuesto para contratar servicio informático municipal
- 3 Aumenta presupuesto para dar cumplimiento al pago de la bonificación por retiro conforme al Art. 7° inciso 3° Ley N° 21.135, mientras se perfecciona con SUBDERE el Convenio establecido en Art. 18°, letra a) de la citada ley.



V°B° SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Secretaría Municipal

D. E 1631
del 27-12-19

CONCHALI, 26 Diciembre 2019

CERTIFICADO



DANIEL BASTIAS FARÍAS, Abogado, Secretario Municipal de Conchali, certifica que en sesión Extraordinaria del Concejo de fecha 23 de diciembre de 2019, se aprobó por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 26.

CERTIFICADO N° 23/2019

Conchalí, diciembre 13 de 2019.

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que, la situación de los ingresos presupuestarios incluidos en la modificación presupuestaria N° 27, es la siguiente:

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Ingresos Acumulados	Estimación Ingresos x Percibir	Mayores Ingresos a la Fecha
03.01.002.001.001	Aseo en Impuesto Territorial	59.000	86.684		27.684
03.01.003.001	Urbanización y construcción	176.128	204.219		28.091
08.01	Recuperación y reembolso L. Médicas	154.079	168.543		14.464
08.02.008	Intereses	157.517	167.054		9.537
08.03	Participación F.C.M.	8.326.239	8.525.208	201.031	400.000

La columna denominada "Ingresos Acumulados", considera los ingresos efectivos al 13 de diciembre, la columna "Estimación de Ingresos x Percibir", considera la última cuota del Saldo del FCM a percibir el último día hábil de diciembre de 2019, que en promedio en los últimos cuatro años arroja un monto de M\$ 244.334.

Para la propuesta de modificación se considera un monto muy cercano a la mediana del periodo considerado.

Valor Última cuota de Saldo FCM percibido entre años 2015 y 2018:

Año	Monto Percibido en M\$
2015	221.328
2016	246.765
2017	200.560
2018	308.683



Patricio Saavedra Muñoz
Director de Administración y Finanzas (S)

PSM/CEC/jas

35